

GUÍA DE MATRÍCULA

INGRESANTES

SEMESTRE 2024-I

INICIO DE CLASES (PRESENCIAL)



15

DE ABRIL

Dirección: Av. General Santa Cruz. 711 Jesús María

¿Cuándo inicia la Matrícula para ingresantes?

Comenzará una vez que obtengan su Código de Alumno + su Correo Institucional y contraseña.

Dicha información se le hará llegar mediante el correo que consignó en el Proceso de Admisión.

Una vez que tenga su correo y código.

Podrá ingresar al SISTEMA UPGD.

El cual para acceder a su cuenta debe escribir:

USUARIO: Su numero de DNI.

CONTRASEÑA: Su numero de DNI.

Cuando ingrese, podrá cambiar la contraseña y actualizar sus datos personales de ser el caso.



ING	*** RESO AL SISTEMA	
Usuario		
Contraseña		
Iniversidad		
acultad		
	INGRESAR	
	¿Olvidaste tu Contra	seña?



¿Puedo ir realizando los pagos?

Sí, no hay impedimento para que vaya realizando los pagos por Derecho de Matrícula y Derecho de Enseñanza.

CUADRO DE PAGOS POR DERECHO DE MATRÍCULA Y ENSEÑANZA

PROMOCIÓN 2024 Pagos por Matrícula y Enseñanza							
BANCO PICHINCHA BCP	Concepto	Código de pago	Montos				
			Maestría	Doctorado			
	Derecho de Matrícula (Pago en 2 recibos como se indica)	022-010	\$/258.00	\$/258.00			
		207-010	\$/52.00	\$/52.00			
	ᇫ	Derecho de Enseñanza	022-011	Según Creditaje	Según Creditaje		

MAESTRÍA	DOCTORADO		
1° CICLO	1° CICLO		
19 Créditos x S/210.00 = S/ 3990.00	12 Créditos x S/270.00 = S/ 3240.00		
4 Armadas de S/997.50	4 Armadas de S/810.00		
Pago total con el Dcto del 10% = S/3591.00	Pago total con el Dcto del 10% = S/2916.00		
Convenio con el Poder Judicial (*) Dcto del 15% = \$/3391.50 4 Armadas de \$/847.90	Convenio con el Poder Judicial (**) Dcto del 15% = \$/2754.00 4 Armadas de \$/688.50		

^{*}Descuento por convenio con el Poder Judicial las Maestrías de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal y el programa de Doctorado. El Beneficio debe a probarse previamente.

Cronograma de pago de derecho de enseñanza fraccionado:

2° Armada: 31 de mayo

<u>3º Armada:</u> 30 de junio

<u>4° Armada:</u> 27 de julio

PAGOS 2024-

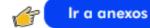
¿Qué documentos necesito para realizar el Pago al Contado?

El beneficio del pago al contado esta vigente hasta el 30 de abril

En caso de acogerse al beneficio de descuento del 10% por pago al contado. Este pago puede realizarlo hasta el 30 de abril.

- Para efectuar su matrícula con este beneficio debe remitir la ficha de compromiso de pago al contado.

Presentar documentación



Por lo tanto, para realizar su matrícula, los documentos completos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

1 archivo pdf

2 archivos pdf

- Ficha de matrícula
- Solicitud de pago al contado

Recibo de pago por derecho de matrícula (022-010 y 207-010)

El beneficio del 10% por pago al contado, solo corresponde al concepto de derecho de enseñanza

FICHA DE MATRÍCULA

Formato de Pago al Contado

Descuento Pago al Contado (10% de descuento en derecho de enseñanza)

Los alumnos que deseen acceder a este beneficio deberán pagar la totalidad del derecho de enseñanza en una sola armada y el pago no debe ser diferido.

Nota importante:

- El descuento del 10% esta vigente hasta el 30 de abril.
- No se pueden acumular 2 beneficios de descuentos simultáneos.

¿Qué documentos necesito para realizar el Pago Fraccionado?

Si opta por el pago fraccionado, debe tener en cuenta:

En caso de pagar de manera fraccionada, debe adjuntar los documentos correspondientes al SISTEMA UPGD:

- Ficha de datos personales, compromiso de pago fraccionado, solicitud de autorización por pago fraccionado (Ir a anexos).
- Además de adjuntar la copia de su DNI, un recibo de servicios y la boleta de haberes o ficha RUC vigente.





Ir a anexos



El pago fraccionado solo corresponde al concepto de derecho de enseñanza



Pago derecho de enseñanza fraccionado (4 Armadas)

Por lo tanto, para realizar su matrícula, los documentos completos que debe subir al SISTEMA UPGD son:

- Ficha de matrícula

1 archivo pdf

1 archivo pdf

- Ficha de datos personales
- Compromiso de pago fraccionado
- Solicitud de autorización por pago fraccionado
- Copia de DNI (ambas caras)
- Un recibo de servicios (luz, agua o internet)
- Boleta de haberes o ficha RUC vigente

- Recibo de pago por derecho de matrícula (022-010 y 207-010)

2 archivos pdf

FICHA DE MATRÍCULA

Formato de Pago Fraccionado

¿Cómo puedo acceder a los descuentos?

- 1.- Sí puede acceder a uno de los descuentos mediante una solicitud simple, a través del MAT (Módulo de Atención de Trámites) desde el primer ciclo.
- 2.- El pago lo podrá realizar; al contado o fraccionado, como bien lo vea conveniente.
- 3.- Para presentar la solicitud de descuento, debe cumplir los siguientes requisitos.

*NOTA: Podrá solicitar el descuento, una vez que cuente con su Código de Alumno + Correo Institucional y contraseña. Tendrá un plazo de hasta 15 días, para presentar su solicitud.

Ingresar al MAT

LINEAMIENTOS PARA ACCEDER A LOS BENEFICIOS DE DESCUENTOS

Convenio con el Poder Judicial (15% de descuento en derecho de enseñanza)

Dirigido a los alumnos del programa de Maestría de las menciones Derecho en las menciones de Ciencias Penales, Derecho Civil y Comercial, Derecho Constitucional y Derechos Humanos, Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Procesal y el Programa del Doctorado, que pertenecen al Poder Judicial. Para acogerse al descuento por convenio deberán solicitarlo previamente, acreditando lo siguiente:

- Relación laboral vigente.
- 2. No tener asignaturas desaprobadas (asignatura desaprobada: < 14).
- 3. Tener estudios continuos.
- 4. No tener deudas pendientes.

Deberán ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) una solicitud dirigida al Director de la Unidad de Posgrado, indicando el periodo de estudios en el cual se acogerá al beneficio, acreditando que están laborando en el Poder Judicial mediante un documento emitido por Recursos Humanos (actual) o las últimas 03 boletas de pago. Hasta el 25 de abril.

El pedido del beneficio debe solicitarse cada semestre académico y el otorgamiento del beneficio se aprueba con la emisión de dictamen. Solo se atenderán las solicitudes presentadas dentro de la fecha establecida, no se atenderán los pedidos posteriores al cronograma de matrícula.



Descuento Docentes / Trabajadores de la UNMSM (50% de descuento en derecho de enseñanza y derecho de matrícula)

Los trabajadores docentes (ordinario / contrato por tesoro público) y no docentes (permanente, designado, CAS, contrato por tesoro público) de la UNMSM podrán solicitar un descuento hasta el 50% del pago de los derechos de matrícula y enseñanza. El descuento debe ser solicitado antes del inicio de cada semestre y el otorgamiento del beneficio requerirá que se acredite semestralmente que se posee un rendimiento académico que no incluya asignaturas desaprobadas (asignatura desaprobada: < 14).

La solicitud debe ser dirigida al Director de la Unidad de Posgrado a través del Módulo de Atención de Trámites (MAT), indicando el periodo de estudios en el cual se acogerá al beneficio, acreditando que está laborando en la UNMSM, mediante documento emitido por Recursos Humanos (actual) o las últimas 03 boletas de pago. Hasta el 25 de abril.

Es importante señalar que esta solicitud se debe presentar cada semestre académico, el otorgamiento del beneficio se aprobará con la emisión de dictamen. Solo se atenderán las solicitudes presentadas dentro de la fecha establecida; no se atenderán los pedidos posteriores al cronograma de matrícula.



Nota: Ambas solicitudes deben ser ingresadas por el MAT, en dicha plataforma podrá verificar si su solicitud fue aprobada. De ser improcedente se le notificará al correo consignado en la plataforma.

¿Cómo puedo realizar mi reserva de ingreso?

RESERVA DE INGRESO

La reserva de ingreso es solicitada por aquellos alumnos que desean postergar sus estudios. Hasta el 23 de junio.

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

Reserva de Ingreso: Trámite administrativo mediante la cual el estudiante ejerce el derecho de postergar su primera matrícula por razones fundamentadas ante la dirección de la UPG. El trámite se realiza según el cronograma aprobado de actividades académicas. Los ingresantes podrán tramitar la reserva de su matrícula por un semestre y máximo hasta dos semestres o un año lectivo. El ingresante que no registre matrícula o no realice reserva de ingreso según el cronograma académico correspondiente, pierde la vacante obtenida.

Importante:

La Reserva de Ingreso tiene un costo de S/ 67.00, al código 022-004 en el Banco Pichincha. Ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) la solicitud simple indicando el periodo de reserva y el pago correspondiente. Adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos (nombres y apellidos, DNI, número de celular, fecha de pago y mención).

Nota: Este trámite debe ser autorizado por el SUM.



IR AL MAT

Para mayor información: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe

Ingresar al MAT

¿Puedo convalidar cursos, en caso de ser reingresante?

CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 011623-2023-R/UNMSM

La convalidación es el acto académico-administrativo en el cual la UNMSM reconoce como válidas, en el plan de estudios vigente de un programa de posgrado, las asignaturas de posgrado aprobadas por el recurrente. La DGEP-VRIP verificará el cumplimiento de las normas y procedimientos en los procesos de convalidación. Para convalidar asignaturas cursadas en la UNMSM, se usarán tablas de equivalencia elaboradas y aprobadas por resolución decanal y ratificada por resolución rectoral. En las tablas de equivalencia, las asignaturas a convalidar deben tener igual o mayor número de créditos que la asignatura de destino.

Importante:

Para el trámite se debe pagar el monto de S/26.00 nuevos soles por cada curso al código de pago 022-112 del Banco Pichincha. Ingresar al Módulo de Atención de Trámites (MAT) la solicitud simple indicando el motivo de la convalidación. Adjuntar el recibo correspondiente (escaneado o por captura de pantalla), consignar sus datos (nombres y apellidos, DNI, número de celular, fecha de pago y mención).

Nota: Este trámite debe ser autorizado por el SUM.



IR AL MAT

Para mayor información: upgsecretaria.derecho@unmsm.edu.pe

Ingresar al MAT

¿Cómo puedo realizar mis Pagos por Derecho de Matrícula y Derecho de Enseñanza, en el Banco Pichincha?

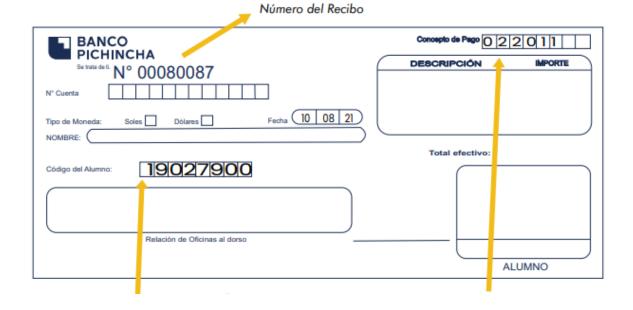
debe figurar en el recibo.



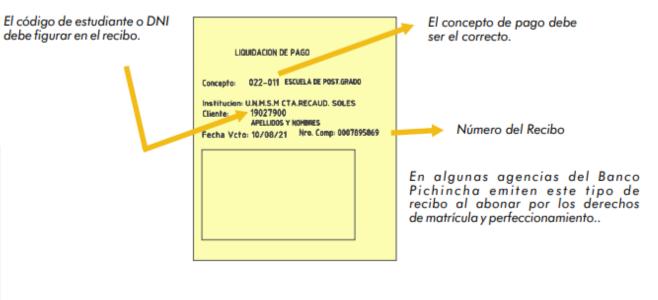
Indicar UNMSM + Código de pago

Según se detalla en el cuadro anterior

RECIBOS DEL BANCO PICHINCHA



<u>Importante:</u>



Más

información

¿Cómo puedo realizar mis Pagos por Derecho de Matrícula y Derecho de Enseñanza, en el BCP?

Canales de Pago: >BCP>









Indicaciones para pagos en el BCP





Teléfono: 619-700 anexos 2050 - 2051 - 2054

Celular: Sólo WhatsApp 902425302

http://upg.derecho.unmsm.edu.pe/Noticias/Matricula_2024_I.php